

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 09 de Diciembre del 2021

## RESOLUCION GERENCIAL N° 000209-2021-GRH/ONPE

**VISTOS:** El Memorando N° 002192-2021-GRH/ONPE de la Gerencia de Recursos Humanos, el Proveído N° 006908-2021-GG/ONPE; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando de vistos, la Gerencia de Recursos Humanos, comunica que, por el descanso vacacional regular y fraccionado del titular de dicho despacho y, encargado de la Subgerencia de Bienestar y Desarrollo Humano, debidamente aprobado mediante el Proveído de vistos, solicita el encargo de funciones de ambos despachos, a quien se indica en la parte resolutive de la presente;

Que, el artículo 57° del Reglamento Interno de Trabajo, señala que mediante encargo se designa a un trabajador el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la Institución. El encargo es temporal, excepcional, fundamentado, no podrá exceder el período presupuestal y no otorga derecho a nombramiento o promoción alguna;

Que, en tal sentido, corresponde emitir la Resolución Gerencial de encargo de función de los despachos antes mencionados;

Que, mediante el artículo primero de la Resolución Jefatural N° 000320-2020-JN/ONPE, se dispuso delegar en el Gerente de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano (Gerencia de Recursos Humanos, en la actualidad), la facultad de aprobar las encargaturas de funciones y/o puestos con nivel gerencial de la Oficina Nacional de Procesos Electorales;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57° del Reglamento Interno de Trabajo de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 172-2014-J/ONPE y modificatoria; el literal r) del artículo 53° del Reglamento de Organización y Funciones adecuado por Resolución Jefatural N° 902-2021-JN/ONPE; el Título X, numeral 5, inciso 5.2, literal o) del Manual de Organización y Funciones de la ONPE aprobado por Resolución Jefatural N° 141-2011-J/ONPE y modificatorias;

Con el visado de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos Humanos;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - Encargar al servidor Víctor Untiveros Málaga, Abogado Especialista en Procesos Administrativos Disciplinarios, con retención a su cargo, las funciones del despacho de la Gerencia de Recursos Humanos y, de la Subgerencia de Bienestar y Desarrollo Humano, del 13 al 23 y, del 28 al 30 de diciembre de 2021, por las razones antes expuestas.

**Artículo Segundo.** - Poner en conocimiento de la Secretaría General, de la persona mencionada en el párrafo anterior y, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos Humanos el contenido de la presente resolución para los fines pertinentes.

**Artículo Tercero.** - Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional [www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe) dentro del plazo de tres (3) días de su emisión.

